



## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy 24 de abril de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS** y salvamento de voto del señor Magistrado **CARLOS ROBERTO SOLORZANO GARAVITO**, del 24 de marzo del 2026, mediante el cual resolvió; **NEGAR** el amparo constitucional reclamado por **JOSÉ GREGORIO FUENTES RODRÍGUEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

Lo anterior, con el fin de notificar a las partes e intervinientes del proceso penal con radicado 11001600072120130015600, en especial al accionante **JOSÉ GREGORIO FUENTES RODRÍGUEZ** y a las víctimas y sus representantes, como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

**EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ**  
Oficial Mayor  
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró Laura Blanco  
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 3817200 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz  
Código de verificación: D212839A9D9BCCFE01B564CDD5457855FEA94E4A3D8C6FBD8E383EF43DADB62F